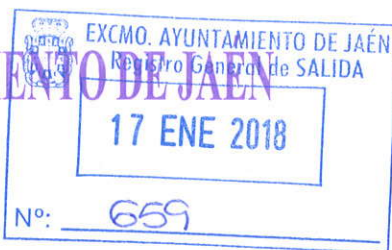




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



NEGOCIADO DE
CONTRATACIÓN
EXPT: 74/17



RFA: CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

DECRETO.- En Jaén a, Once de Enero de Dos Mil Dieciocho.

ANTECEDENTES DE HECHO.-

1º.- Que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 06/10/2017 se resolvió aprobar, mediante procedimiento abierto, el expediente correspondiente a la "Contratación de alquiler de equipamiento informático para el Excmo. Ayuntamiento de Jaén". Asimismo se aprobó el gasto de 206.611,57 € mas 43.388,43 € en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de 250.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 92008/22706, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas y se resolvió anunciar la licitación en el DOUE, BOE, BOP y en el Perfil del Contratante.

2º.- Que transcurrido el plazo concedido al efecto, presentan proposiciones las empresas:

- Control de Sistemas y Servicios Informáticos Andaluces, S.L. (NIF:B-23437007)
- Telefónica de España, S.A.U. (NIF: A-82018474)

3º.- Con fecha 01/12/2017 se procede por la Mesa de Contratación a la apertura de los sobres con "Documentación Administrativa" y a continuación los sobres con "Ofertas Técnica y Económica", proponiéndose por la Mesa solicitar informe técnico de valoración de las mismas.

4º.-Por el técnico municipal se remite el siguiente informe:

"Informe de Valoración de Ofertas de acuerdo al Pliego de Prescripciones Técnicas que emite el Jefe del Servicio de Informática.

Oferta Telefónica:

1. *Equipos: contempla los requisitos mínimos en nº de equipos y características.*
2. *Servicios implantación: Asume y describe proceso de implantación requerido en el pliego.*
3. *Servicios de soporte y mantenimiento: Asume y describe proceso de soporte requerido en el pliego.*
4. *Solvencia técnica: queda acreditada en oferta.*

Valoración:

1.1. PRECIO: Entre 0 y 200 puntos

Se asignarán puntos según:

- *Cero puntos a la oferta que oferte el mismo precio que el de licitación*
- *A las ofertas que presenten baja, se les asignarán los puntos que les corresponden como resultado de la siguiente operación:*

Puntos asignados = Parte entera de ((Precio Licitación - Precio ofertado) / 200)

$$\text{Parte entera de } ((250.000 - 247.239,01) / 200) = 13$$

1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (OBJETIVOS): Entre 0 y 40 Puntos

- Mejora en el procesador de todos los equipos tipo 1: se asignarán 15 puntos
Se considerará mejora el aumento de velocidad en el mismo procesador o el cambio de procesador por uno superior (según benchmark o catalogo de fabricante)
No Oferta Mejora
- Mejora a 8 Mb RAM de todos los equipos Tipo 1: se asignarán 15 puntos
No Oferta Mejora
- Mejora en el procesador de todos los equipos Tipo 2: se asignarán 10 puntos
Se considerará mejora: el aumento de velocidad en el mismo procesador o el cambio de procesador por uno superior (según benchmark o catalogo de fabricante)
No Oferta Mejora

1.3. MEJORAS

Se podrán presentar mejoras sobre los siguientes elementos del concurso.

1.3.1. Uso FINAL: Entre 0 y 300 Puntos

Entendiendo que los equipos, al final del periodo de 4 años están en situación de obsolescencia y las licencias han perdido su vigencia, la empresa adjudicataria podrá ceder sin coste ni cuota alguna la propiedad de los equipos que al final del contrato estén instalados.

En el caso de que la adjudicataria ceda los equipos y licencias sin coste al Ayuntamiento al final del contrato, se le asignarán 300 Puntos

Telefónica cede el uso final de los equipos al Ayuntamiento, por lo que se le asignan 300 puntos.

1.3.2. Tiempo de Suministro: Entre 0 y 30 Puntos

es el número de días que transcurre desde la **fecha de firma del contrato** hasta que la empresa dispone del 100% de los equipos PC Tipo 1 y remite al Servicio de Informática de los PC's "tipo" para la creación de las imágenes, tomándose la fecha de entrada de los equipos en el Servicio de Informática. Si el tiempo de suministro es:

- Menor a 28 días: se asignarán 30 Puntos
- Entre 29 y 35 días: se asignarán 20 Puntos
- Más de 35 días: no se asignarán Puntos.

Telefónica oferta suministro máximo 28 días por lo que se le asignan 20 puntos.

1.3.3. Equipos Tipo 1 Básico: mínimo 0 puntos y el máximo no se puede fijar.

Se asignarán 12 puntos por cada Equipo adicional Tipo 1 básico sobre el mínimo exigido.

Telefónica oferta 19 equipos adicionales, por lo que se le asignan (19* 12) 228 puntos.

Oferta CONTROLSYS:

1. Equipos: contempla los requisitos mínimos en nº de equipos y características.
2. Servicios implantación: Asume y describe proceso de implantación requerido en el pliego.
3. Servicios de soporte y mantenimiento: Asume y describe proceso de soporte requerido en el pliego.
4. Solvencia técnica: queda acreditada en oferta.

Valoración:

1.4. PRECIO: Entre 0 y 200 puntos

Se asignarán puntos según:

- Cero puntos a la oferta que oferte el mismo precio que el de licitación



- A las ofertas que presenten baja, se les asignarán los puntos que les corresponden como resultado de la siguiente operación:

$Puntos\ asignados = Parte\ entera\ de\ ((Precio\ Licitación - Precio\ ofertado) / 200)$

Parte entera de $((250.000 - 249.260) / 200) = 3$

1.5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (OBJETIVOS): Entre 0 y 40 Puntos

- Mejora en el procesador de todos los equipos tipo 1: se asignarán 15 puntos
Se considerará mejora el aumento de velocidad en el mismo procesador o el cambio de procesador por uno superior (según benchmark o catalogo de fabricante)
Oferta Mejora a procesador i5: Se asignan 15 Puntos
- Mejora a 8 Mb RAM de todos los equipos Tipo 1: se asignarán 15 puntos
Oferta Mejora 8 Gb: Se asignan 15 Puntos
- Mejora en el procesador de todos los equipos Tipo 2: se asignarán 10 puntos
Se considerará mejora: el aumento de velocidad en el mismo procesador o el cambio de procesador por uno superior (según benchmark o catalogo de fabricante)
Oferta Mejora a procesador i7: Se asignan 15 (10) Puntos

1.6. MEJORAS

Se podrán presentar mejoras sobre los siguientes elementos del concurso.

1.6.1. Uso FINAL: Entre 0 y 300 Puntos

Entendiendo que los equipos, al final del periodo de 4 años están en situación de obsolescencia y las licencias han perdido su vigencia, la empresa adjudicataria podrá ceder sin coste ni cuota alguna la propiedad de los equipos que al final del contrato estén instalados. En el caso de que la adjudicataria ceda los equipos y licencias sin coste al Ayuntamiento al final del contrato, se le asignarán 300 Puntos

Controlsys cede el uso final de los equipos al Ayuntamiento, por lo que se le asignan 300 puntos.

1.6.2. Tiempo de Suministro: Entre 0 y 30 Puntos

es el número de días que transcurre desde la **fecha de firma del contrato** hasta que la empresa dispone del 100% de los equipos PC Tipo 1 y remite al Servicio de Informática de los PC's "tipo" para la creación de las imágenes, tomándose la fecha de entrada de los equipos en el Servicio de Informática. Si el tiempo de suministro es:

- Menor a 28 días: se asignarán 30 Puntos
- Entre 29 y 35 días: se asignarán 20 Puntos
- Más de 35 días: no se asignarán Puntos.

Controlsys oferta suministro inferior a 28 días por lo que se le asignan 30 puntos

1.6.3. Equipos Tipo 1 Básico: mínimo 0 puntos y el máximo no se puede fijar.

Se asignarán 12 puntos por cada Equipo adicional Tipo 1 básico sobre el mínimo exigido.

Controlsys oferta 25 equipos adicionales, pero esta mejora no se puede tener valorar porque no cumplen con las mismas características que los equipos Tipo 1, en concreto:

- **No incorporan software Ofimático**
- **No incorporan licencias CAL**

Resumen:

	Telefónica	Controlsys
<i>Precio</i>	13	3
<i>Características Técnicas</i>	0	45
<i>Mejoras – Uso Final</i>	300	300
<i>Mejoras – Tiempo Suministro</i>	20	30
<i>Mejoras – Equipos Tipo 1 Adicionales</i>	228	0
Total	561	378

Por lo expuesto anteriormente, el Jefe del Servicio de Informática informa que la oferta que recibe mayor puntuación en la valoración de las ofertas es la de Telefónica”.

5º.- Con fecha 18/12/2017 por la Mesa de Contratación se da lectura al informe emitido, proponiéndose la adjudicación del contrato a la empresa Telefónica de España, S.A.U. por importe de 204.329,76 € más 42.909,25 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 247.239,01 €.

6º.- Que por la empresa Telefónica de España, S.A.U., se aporta toda la documentación requerida en la cláusula 2.4 del pliego de cláusulas administrativa particulares, así como la de haber constituido la garantía definitiva.

Por lo expuesto, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido la Disposición Adicional Segunda del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre, RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de suministro denominado “Contratación de alquiler de equipamiento informático para el Excmo. Ayuntamiento de Jaén”, a la empresa Telefónica de España, S.A.U. con NIF: A-82018474, por importe de 204.329,76 € más 42.909,25 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 247.239,01 €, con un plazo de entrega de 28 días, una duración de 4 años (48 mensualidades) y un plazo de garantía de los equipos que se extenderá a los 4 años del contrato.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la empresa Telefónica de España, S.A.U. para la formalización del contrato una vez transcurridos 15 días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación, toda vez que la presente contratación es susceptible de recurso especial en materia de contratación; conforme a lo dispuesto en el artículo 40.1 del TRLCSP en relación con el artículo 156.3 del mismo texto legal.

TERCERO.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el DOUE y Perfil del Contratante.

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Fdo: Manuel S. Bonilla Hidalgo.

Ante mí:

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo: Jose A. Martínez Malo